



SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 103495
17/02/2014 17:30

Expediente:
684/049823

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANASAGASTI OLABEAGA, IÑAKI MIRENA (GPV)

D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA Senador electo por Bizkaia, del GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ- PNV), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Tras las recientes manifestaciones ocurridas en Caracas (Venezuela) donde se produjeron tres muertes y más de sesenta heridos en encuentros con la policía venezolana que las reprimió con chorros de agua, perdigonazos, gases lacrimógenos caducados, que tienen mayor alcance y son más tóxicos, miembros de la organización Provea e informaciones en la prensa venezolana acusaron al Gobierno español de suministrar este material antidisturbios a la policía bolivariana. Pero no solo ellos, sino asimismo defensores de los derechos humanos están alertando sobre las acciones represivas de la policía y la política de criminalización de la protesta, postura muy parecida a la manifestada por Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ante estos hechos ¿reconoce el Gobierno español la suministración de este material represivo?. Si no es así, ¿por qué no ha rectificado inmediatamente dicha información?.

Firmado electrónicamente por:

IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA

Fecha Reg: 17/02/2014 17:30 Ref.Electrónica: 34016 - 75616